

Las nuevas restricciones nocturnas comenzarán a regir mañana: ¿Qué pasará en Mendoza?



En una ronda de consultas con los gobernadores, el presidente Alberto Fernández comenzó a definir cuáles serán las nuevas medidas que apuntarán a frenar esta nueva ola de contagios de coronavirus que está afrontando la Argentina, mientras se planean vuelos a Rusia en busca de más dosis de la Sputnik V.

Algunos mandatarios, entre ellos Rodolfo Suarez, pidieron al presidente Alberto Fernández que se tenga en cuenta la situación actual sanitaria de cada jurisdicción. En la provincia la ocupación de camas es del 35%.

El pedido del gobernador Suarez al presidente fue claro y se mantiene en la misma línea que durante toda la etapa de cuarentena durante el 2020. El jefe de Estado mendocino pidió que se tenga en cuenta la situación sanitaria actual de Mendoza, hoy por hoy con pocos casos de coronavirus diarios (119 casos positivos de 738 determinaciones de Covid-19 en el último reporte) y con una ocupación de camas que oscila el 35%. El gobernador de Mendoza no quiere que la medida a nivel nacional repercuta en el movimiento turístico de la provincia.

“Estamos realizando una fuerte inversión pública en infraestructura hospitalaria”, dijo Suarez al recorrer las obras que se realizan en el hospital Central.

Si bien hubo consenso mayoritario, Suarez, pidió que cada distrito decida si adhiere o no a la medida, según la situación sanitaria de su territorio. Ante la propuesta presidencial, “El gobernador planteó que la normativa no sea general, para que cada provincia tome decisiones según sus realidades”, explicaron fuentes del gobierno provincial.

Pero Suarez no fue el único que mostró esta postura. Otros gobernadores entienden que desde la nación deben analizar cada caso particular según cada provincia y que las medidas que se tomen no sean generales.

Mendoza fue la primera provincia que decidió avanzar con la alerta sanitaria en el momento más complicado de la pandemia. En un primer momento fue desde las 23 hasta las 5 de la mañana. Luego se flexibilizó cuando los casos bajaron.

El jefe de Gabinete, Santiago Cafiero, dijo hoy que esta tarde “van a estar definidas” las nuevas medidas de restricción para mitigar la propagación del coronavirus ante el incremento de contagios registrados en las últimas semanas y precisó que “regirán a partir de mañana” con su publicación en el Boletín Oficial.

Las medidas del gobierno nacional

1. Se frena la circulación nocturna en todo el país.
2. El horario prohibición será de 23 a 5 de la mañana. Puede ocurrir que finalmente sea desde las 24.
3. Se establecerá un piso mínimo de contagio para establecer excepciones solicitadas por los gobernadores. Si el piso se mantiene, no se aplica la prohibición. Si sube con el correr de los días, esa excepción queda anulada.
4. La violación a las nuevas disposiciones que anunciará el Gobierno estarán comprendidas en el artículo 205 del Código Penal. Eso significa que los infractores serán denunciados ante la justicia.
5. Se habilitará el secuestro de vehículos y la imposición de multas.

Fuente: Jornada